

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN OMG 2010. Primer Concurso de Investigación sobre la temática Derecho y Desarrollo.

Presentación y fundamentación.

La Fundación Instituto OMG ha sido creada de acuerdo con la misión de “...agregar valor a la sociedad dominicana, mediante el desarrollo de actividades de investigación, estudio y formación en el área socioeconómica; y como objetivo exclusivo impulsar el desarrollo de la educación en general, tanto técnica como profesional...”.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Administración de la Fundación Instituto OMG considera conveniente realizar el “Primer Concurso de Investigación sobre *Derecho y Desarrollo*”.

Temática.

El presente concurso posee como objetivo de propiciar estudios de calidad sobre “el rol del Derecho como herramienta para el desarrollo en la República Dominicana”.

Los trabajos o artículos pueden tratar de cualquier tema relacionado con Derecho y Desarrollo siendo prioritarios los relativos a:

1. Derecho Corporativo y Desarrollo; 2. Regulación Económica y Financiera; 3. Derecho Administrativo y Reforma del Estado; 4. Políticas y Contratación Pública; 5. Derecho de la Integración; 6. Derechos Humanos (en particular Derechos Económicos Sociales y Culturales y Derecho al Desarrollo); 7 Cooperación al Desarrollo; 8. Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible; 10. TICs y Derecho.

Cada trabajo debe ser resultado de una investigación teórica con aplicación empírica, que constituya un aporte en este campo innovador.

Bases Generales del Concurso.

El Concurso se regulará por las siguientes cláusulas generales:

Participantes.

Podrán participar investigadores, académicos y estudiantes, nacionales y extranjeros que residan en el país o en el extranjero bajo las siguientes premisas,

- a) Ningún participante podrá concursar con más de un trabajo.
- b) El máximo de integrantes por cada trabajo será de tres personas.

- c) No podrán participar quienes tengan algún tipo de relación laboral con la Fundación OMG o la Oficina Melo Guerrero.
- d) Por el hecho de presentar el trabajo, cada participante declara conocer y aceptar las bases del Concurso.

Jurado.

- a) El jurado será “ad honorem” y estará integrado por cinco (5) miembros, de reconocida idoneidad, designados por el Consejo de Administración de la Fundación OMG.
- b) El jurado podrá declarar desierto el concurso en su totalidad o prorrogar sus fechas si consideran que las investigaciones presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en estas Bases Generales.
- c) El dictamen del jurado será inapelable.

Plazo de presentación de los trabajos.

La fecha límite para la presentación de investigaciones es el 15 de agosto de 2010.

Lugar de entrega de los trabajos.

Los trabajos deberán ser remitidos a las oficinas de la Fundación OMG situada en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 150 Torre Diandy XIX, Piso 10 (recepción), Santo Domingo, República Dominicana.

Instrucciones para la presentación de la investigación.

Las personas que deseen participar en el presente concurso deberán proceder de acuerdo a lo siguiente:

- Informar a través de la dirección investigacion2010@omg.com.do el deseo de participar en el presente concurso.
- Respetar las formas y limitaciones establecidas para cada presentación, no pudiendo las mismas superar las 50 páginas de 8^{1/2} x 11 pulgadas a espacio doble (no incluye apéndice, ni anexos), en letra *Times New Roman*, tamaño 12, con los márgenes superior e inferior y derecho e izquierdo a 2,5 cm. Las notas al pie deberán ser en letra *Times New Roman*, tamaño 10.
- Las investigaciones deberán ser presentadas en dos sobres donde se indique en letra clara el nombre del seudónimo del investigador.

Uno de los sobres deberá contener tres (03) copias de la investigación firmada, impresa y encuadrada y una copia en formato digital en un (1) CD, con el mismo seudónimo.

El segundo sobre deberá incluir los datos personales del investigador (fecha de nacimiento, documento de identidad, nacionalidad, teléfono, domicilio, mail y datos técnicos), currículo vitae (con datos de contacto y especificación de estudios y/o profesión).



En caso de ser considerado necesario, los miembros del Jurado se reservan el derecho de solicitar información adicional que permita profundizar el análisis y/o utilizar otros recursos (visitas, entrevistas con el investigador, etc.) para verificar o corroborar la información recibida.

Evaluación.

El jurado evaluará todas las presentaciones de acuerdo con los siguientes aspectos:

- 1.- Cumplimiento de los requisitos formales: que el trabajo presentado cumpla con los aspectos formales anteriormente señalados. Toda presentación que esté incompleta, quedará fuera de Concurso.
- 2.- Pertinencia y novedad de la investigación: que el documento presentado se corresponda con los objetivos del Concurso y gire en torno a la temática del mismo. El trabajo que se presente deberá ser inédito.

Estos dos criterios serán excluyentes. No se continuará con la evaluación de los proyectos que no cumplan con los mismos.

Premios.

Se premiarán las tres (03) mejores investigaciones y se otorgarán dos menciones de honor.

Los premios consistirán en:

- 1er. Premio U\$S 2,000
- 2do. Premio U\$S 1,500
- 3er. Premio U\$S 1,000
- 4to. y 5to. Premio Diplomas de Honor (reconocimiento no monetario)

El dictamen del jurado y el correspondiente otorgamiento de premios y reconocimientos a las investigaciones seleccionadas por el jurado se efectuará antes del día 15 de diciembre de mismo año.

En función de la calidad de las investigaciones premiadas los jurados evaluarán la posibilidad de publicarlas. El dictamen del jurado con los ganadores se publicará en la página web de la Fundación OMG.

Difusión.

Con el fin de promover la cultura de innovación e investigación la Fundación OMG se reserva el derecho de difundir las investigaciones recibidas. No se devolverán los ejemplares de los proyectos que entran en el concurso.

Información de contacto.

Para solicitar mayor información, contactarse vía correo electrónico con la dirección investigacion2010@omg.com.do.



